

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE LA ESE - SIPLESE</b>		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER ISHMQ - 001 - SIPLESE	VERSION: 01	Página 1 de 14

**RESOLUCION No. 009 DE 2021  
(ENERO 31)**

Por la Cual se ACTUALIZA el SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN – SIPLESE del ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODERR del Modelo de Prestación de Servicios en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA

En uso de sus facultades legales, constitucionales y estatutarias y en especial las contempladas en lo pertinente en la ley 100 de 1993; Ley 152 de 1994; Ley 715 de 2001; Ley 1176 de 2007; Ley 1122 de 2007; Decreto 4747 de 2007; Ley 1438 de 2011; Resolución 2003 de 2014; Ley 1751 de 2015; Ley 1753 de 2015; Ley 1474 de 2011; Ley 1797 de 2016; Decreto 612 de 2018; Decreto 408 y 1097 de 2018 y sus reglamentarios concomitantes y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Proceso de Planeación de los Hospitales Públicos – ESES, en el contexto del Sistema General de Seguridad Social en Salud, es de vital importancia para trazar los derroteros del quehacer misional en cada nivel de complejidad, redefinir su rol misional; reducir incertidumbre en su ruta epistémica de desarrollo empresarial hospitalario y en prospectiva estratégica, articular sus ejecutorias con los procesos de Planeación en Salud en lo de su competencia; como son el Plan Territorial de Salud Municipal y Departamental; El Plan Financiero Territorial en Salud; El componente de salud del Plan Nacional de Desarrollo; El Plan Decenal de Salud Pública y demás planes sectoriales por patologías y políticas públicas del sistema de salud con sus programas y proyectos que son necesarios implementar; en donde su horizonte debe tener como ganador a la población usuaria mediante la garantía de su derecho fundamental a la salud.

Que en términos transversales y de trazabilidad, la ESE – Hospital Público debe atender en la Dirección y regulación del modelo de pluralismo estructurado, las políticas nacionales del Nuevo sistema de Salud colombiano; del esquema de aseguramiento en salud; El marco estratégico y operacional de la política de atención integral en salud – PAIS; el esquema de financiamiento sectorial y su modelo de recaudo, administración y distribución, la política nacional de flujo de recursos nacional y territorial; en la responsabilidad de gestión del riesgo en salud del modelo de prestación de servicios, la política nacional de prestación de servicios de salud, complementadas con la política farmacéutica nacional y de Seguridad del paciente; la responsabilidad de la Salud

<b>"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"</b>		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE LA ESE - SIPLESE</b>		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER ISHMQ - 001 - SIPLESE	VERSION: 01	Página 2 de 14

Publica y su modelo pertinente, la política de salud inmersa en las dimensiones y ejes transversales del Plan Decenal de salud pública y en la responsabilidad de IVC liderado por la Supersalud en el Modelo de auditoria y supervisión sectorial, la política nacional inherente; cuyas actividades, procedimientos y procesos deben planificarse en el nivel territorial dentro del rol misional de hospital público ESE, que el estado le otorgó.

Que Planear en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; es reducir incertidumbre en la gestión institucional de producir servicios de salud eficientes y eficaces, con la mayor productividad y competitividad posible, que nos permitirá permanecer en el mercado de la salud con auto sostenibilidad, con un Enfoque de Riesgo como Sistema Integrado de la Gestión de calidad del Hospital Público – ESE (ISHMQ), con planeación, organización, dinamización; evaluación y auditoria; reportes y responsabilidad y reajuste y mejora continua, donde el paciente es el mayor beneficiario de nuestro desempeño institucional, con valores y trabajo en equipo.

Que las estrategias del Ministerio de Salud de Visión a largo plazo; Salud Publica; Calidad; Talento Humano en salud y sostenibilidad financiera, incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por la Equidad”; deben materializarse en el proceso de planeación hospitalaria y por ende es menester generar las dinámicas de los planes, programas y proyectos inherentes, para garantizar además del derecho fundamental de la salud, la auto sostenibilidad operativa, clínica, administrativa y financiera del modelo de prestación de servicios de la ESE.

Que Mediante Resolución No. 081 de agosto 26 de 2020, La Junta Directiva de la ESE; Adoptó el Modelo de Prestación de Servicios de Salud de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, Se estableció la Transversalidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se Determinaron sus Criterios Diferenciales; la Transversalidad de los Procesos operacionales, sistematizados, de control y desempeño por Contingencias, Estabilización y Consolidación con sus Sistemas Integrados y se estableció la Trazabilidad con el Modelo de Atención Integral de Salud Territorial – MAITE; con el Modelo de Auditoría del Derecho del Paciente y se dictaron otras Disposiciones como Hospital Público – ESE.

Que en dicho acto administrativo en su numeral 1 del Artículo Segundo; como TRAZABILIDAD del Modelo de prestación de servicios adoptado, quedó inmerso con su correspondiente Estructura; el Sistema Integrado de PLANEACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; el cual es pertinente Implementar y establecer sus procesos inherentes; para el desarrollo integrado de sus componentes.

<b>"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"</b>		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE LA ESE - SIPLESE</b>		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER ISHMQ - 001 - SIPLESE	VERSION: 01	Página 3 de 14

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO. – Adóptese e Impleméntense en forma holística, las herramientas, aplicativos, actividades y procedimientos de los procesos operacionales, sistematizados y de gestión y desempeño del SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN – SIPLESE del ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODERR del Modelo de Prestación de Servicios en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PARAGRAFO PRIMERO: La transversalidad de las Funciones, tendrán dentro del Sistema Integrado de Planeación – SIPLESE del Enfoque de Riesgo ISMHQ – Esquema Gerencial PODERR, de Modelo de Prestación de Servicios en nuestra EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; la siguiente estructura de planificación y políticas Públicas inherentes:

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIPLESE - ISHMQ - PODERR							
ADMINISTRACION GERENCIAL	MERCADEO SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION SERVICIOS DE SALUD	CALIDAD SERVICIOS DE SALUD	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN	TALENTO HUMANO HOSPITALARIO	ENTIDAD PUBLICA	FINANCIERO ECONOMICA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN ÉTICA ANUAL (SIP001 - 01 - V1)	PLAN DE MERCADEO DE LOS SERVICIOS DE SALUD SIP001 - 04 - V1	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) E INDIVIDUALES (GUÍAS TÉCNICAS) SIP001 - 05 - V1	PLANEACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO SIP001 - 06 - V1	PLAN DE ACCIÓN - ANUAL DECRETO 812 DE 2018 SIP001 - 07 - V1	PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS SIP001 - 09 - V1	PLAN ANUAL DE AUDITORIA – SCI SIP001 - 11 - V1	PLAN DE ADQUISICIÓN Y COMPRAS DE LA ESE - ANUAL SIP001 - 14 - V1
PLAN DE GESTIÓN RESOLUCIONES 408 Y 1097 DE 2018 (SIP001 - 02 - V1)				PLAN DE TIC, S -PETIC,S SIP001 - 08 - V1	PLANEACIÓN DEL TALENTO HUMANO HOSPITALARIO SIP001 - 10 - V1	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO – ANUAL SIP001 - 12 - V1	PLANEACIÓN ECONOMICA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL - PEFIP SIP001 - 15 - V1
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL – PDI (SIP001 - 03 - V1)							PLAN BIENAL DE INVERSIONES SIP001 - 13 - V1

**Fuente: Gestion Documental ESE Rosario.**

PARAGRAFO SEGUNDO: EI SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN – SIPLESE del ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODERR del Modelo de Prestación de Servicios en nuestra EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; se compone de los Sigüientes Planes:

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE LA ESE - SIPLESE</b>		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER ISHMQ - 001 - SIPLESE	VERSION: 01	Página 4 de 14



Fuente: Gestion Documental ESE Rosario

**ARTICULO SEGUNDO.** - La Implementación de cada uno de los componentes del SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN – SIPLESE del ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODERR del Modelo de Prestación de Servicios en nuestra EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; registrará la siguiente denominación y tipología de planeación:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA			
CLASIFICACION DE LOS PLANES DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION - ISMHQ - PODERR			
2021			
ER ISHMQ - 001 - SIPLESE	DOCUMENTO - SIPLESE ISMHQ - PODERR	FUNCIONES DEL DEH DE LA ESE	TIPO Y/O CLASE DE PLAN A EJECUTAR
SIP001 - 01 - VI	Plan Anticorrupción y de Gestión Ética anual	Administración Gerencial	PLANEACION INDICATIVA - NORMALIZADA
SIP001 - 02 - VI	Plan de Gestión Resolución 408 y 1097 DE 2018	Administración Gerencial	PLANEACION INDICATIVA - NORMALIZADA
SIP001 - 03 - VI	Plan de Desarrollo Institucional - PDI	Administración Gerencial	PLANEACION PROSPECTIVA ESTRATEGICA
SIP001 - 04 - VI	Plan de Mercadeo de los Servicios de Salud	Mercadeo Servicios de Salud	PLANEACION ESTRATEGICA
SIP001 - 05 - VI	Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) e Individuales (guías técnicas)	Prestación Servicios de Salud	PLANEACION ESQUEMA DE MARCO LOGICO
SIP001 - 06 - VI	Planeación de la Calidad del Servicio	Calidad Servicios de Salud	PLANEACION ESTRATEGICA
SIP001 - 07 - VI	Plan de Acción - Anual Decreto 612 de 2018	Procesos y Procedimientos de la Gestión	PLANEACION ACCION PARTICIPATIVA
SIP001 - 08 - VI	Plan de TIC, S - PETIC, S (CONEXOS PLAN DE SEGURIDAD DE LAS TIC, S)	Procesos y Procedimientos de la Gestión	PLANEACION DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO
SIP001 - 09 - VI	Plan de Incentivos Institucionales (incluida en la planeacion del THH)	Talento Humano Hospitalario	PLANEACION POR OBJETIVOS
SIP001 - 10 - VI	Planeación del Talento Humano Hospitalario	Talento Humano Hospitalario	PLANEACION POR OBJETIVOS
SIP001 - 11 - VI	Plan de Adquisición y Compras de la ESE - Anual	Financiero - Económica	PLANEACION POR OBJETIVOS
SIP001 - 12 - VI	Planeación Económica, Financiera y Presupuestal - PEFIP	Financiero - Económica	PLANEACION FINANCIERA EN SALUD
SIP001 - 13 - VI	Plan Anual de Auditoría - SICESE	Entidad Pública de Salud	PLANEACION ESTRATEGICA
SIP001 - 14 - VI	Plan de Mantenimiento Hospitalario - Anual	Entidad Pública de Salud	PLANEACION POR OBJETIVOS
SIP001 - 15 - VI	Plan Bienal de Inversiones	Entidad Pública de Salud	PLANEACION DE INVERSION SOCIAL

Fuente: Gestion Documental ESE Rosario.

<b>"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"</b>		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE LA ESE - SIPLESE</b>		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER ISHMQ - 001 - SIPLESE	VERSION: 01	Página 5 de 14

**PARAGRAFO PRIMERO.-** En función de los procesos de planeación racional y adaptativa que el nivel nacional y territorial adoptan en la función pública y ejecutan mediante los modelos integrados de planeación y gestión MIPG y sus correspondientes políticas públicas; los sistemas integrados de planeación y gestión que apliquen para nuestro hospital público en EL SIPLESE ISMHQ – PODERR hará las respectivas articulaciones y trazabilidades a lugar; obedeciendo a la adopción del MIPG con sus criterios diferenciales para la ESE Hospital Público, determinados en el acto administrativo del Modelo de prestación de Servicios de la ESE.

**ARTICULO TERCERO.** La Implementación de cada uno de los componentes del SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN – SIPLESE del ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODERR del Modelo de Prestación de Servicios en nuestra EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; tendrá la siguiente codificación básica por funciones en el proceso de Gestión Documental:

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA		
	ESTRUCTURA DE LA GESTION DOCUMENTAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION - ISMHQ 2020 - 2024		
No. DOCUMENTO	DOCUMENTO - SIPLESE ISMHQ - PODERR	FUNCIONES DEL DEH DE LA ESE	ER ISHMQ - 001 - SIPLESE
SIP001 - 01 - V1	Plan Anticorrupción y de Gestión Ética anual	Administración Gerencial	X
SIP001 - 02 - V1	Plan de Gestión Resolución 408 y 1097 DE 2018	Administración Gerencial	X
SIP001 - 03 - V1	Plan de Desarrollo Institucional - PDI	Administración Gerencial	X
SIP001 - 04 - V1	Plan de Mercadeo de los Servicios de Salud	Mercadeo Servicios de Salud	X
SIP001 - 05 - V1	Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) e Individuales (guías técnicas)	Prestación Servicios de Salud	X
SIP001 - 06 - V1	Planeación de la Calidad del Servicio	Calidad Servicios de Salud	X
SIP001 - 07 - V1	Plan de Accion - Anual Decreto 612 de 2018	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SIP001 - 08 - V1	Plan de TIC, S - PETIC,S	Procesos y Procedimientos de la Gestión	X
SIP001 - 09 - V1	Plan de Incentivos Institucionales (incluida en la planeacion del THH)	Talento Humano Hospitalario	X
SIP001 - 10 - V1	Planeación del Talento Humano Hospitalario	Talento Humano Hospitalario	X
SIP001 - 11 - V1	Plan de Adquisición y Compras de la ESE - Anual	Financiero - Económica	X
SIP001 - 12 - V1	Planeación Económica, Financiera y Presupuestal - PEFIP	Financiero - Económica	X
SIP001 - 13 - V1	Plan Anual de Auditoria - SICIESE	Entidad Pública de Salud	X
SIP001 - 14 - V1	Plan de Mantenimiento Hospitalario - Anual	Entidad Pública de Salud	X
SIP001 - 15 - V1	Plan Bienal de Inversiones	Entidad Pública de Salud	X

**Fuente: Gestion Documental ESE Rosario.**

**ARTICULO CUARTO.** - Establézcase la Adopción y estructura de Aprobación del Plan Anticorrupción y de Gestión Ética, del Periodo fijo de la Gerencia de la ESE, de abril 1 de 2020 – marzo 31 de 2024 en nuestra EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; con la siguiente denominación básica:

<b>"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"</b>		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE LA ESE - SIPLESE</b>		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER ISHMQ - 001 - SIPLESE	VERSION: 01	Página 6 de 14

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA				ER-ISMHQ 001
	MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020- 2024				SIPLESE
<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIPLESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: PLAN ANTICORRUPCION Y GESTION ETICA DE LA ESE</b>				SIP001 - 02- V1	
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El Plan anticorrupción debe contener como mínimo; un marco semiótico o referencial sobre corrupción pública y atención al ciudadano; unas estrategias institucionales para la transparencia, un pacto entre los actores sobre la praxis de la ética; fortalecimiento de las unidades al interior de la ESE que velan por la transparencia; el mapa de riesgo de niveles de corrupción de la ESE, con un modelo de gestión ética a implementar y un proceso de monitoreo, seguimiento y retroalimentación que acompañan los resultados de las estrategias éticas.	Orientado a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública en la ESE; quien mediante estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla entre otras el mapa de riesgos de corrupción en la ESE; toma medidas concretas para mitigar esos riesgos, que permitan salvaguardar los recursos que utiliza y mejorar la atención al ciudadano.	Es Util, porque permite a la dependencia encargada el recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos a los ciudadanos que la formulen y se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad y porqué a además en la página web de la ESE; deber existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios y presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.	Ley 1474 de 2011 y Orientaciones EVA del DAFP Decretos 4637 de 2011; 2641 de 2012 y 1649 de 2014 Decreto 1081 de 2015 y 124 de 2016 Circular Externa No. 100-02-2016	Gerencia de la ESE, Oficina de Control interno o Quien la Gerencia delegue	Anual

**ARTÍCULO QUINTO.** – Establézcase la Adopción y estructura de Aprobación del Plan de Gestión del Periodo fijo de la Gerencia de la ESE, de abril 1 de 2020 – marzo 31 de 2024 en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; con la siguiente denominación básica:

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA				ER-ISMHQ 001
	MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				SIPLESE
<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIPLESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: PLAN DE GESTION DE LA ESE</b>				SIP001 - 10 - V1	
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Es un plan que consta de los componentes de dirección y gerencia, administrativo y financiero y clínico asistencial, cada uno con sus indicadores que son iguales para todos los niveles de complejidad de los hospitales públicos en los dos componentes primeros y difieren del primer nivel de complejidad del indicador 21 al 26 y segundo y tercer nivel de complejidad los indicadores 11 al 20 en la matriz establecida por la normatividad vigente, del ministerio de salud para tal fin.	El Ministerio de Salud y Protección Social obliga a los Gerentes de los Hospitales Públicos – Empresas Sociales del Estado; a que una vez posesionados tienen 30 días hábiles incluyendo los sábados para que presenten para aprobación de la Junta Directiva ESTE PLAN DE GESTION, con las líneas de base y compromisos establecidos en los componentes descritos, con sus indicadores y metas de logros de acuerdo a la matriz de calificación anual y que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado deberá aprobar dicho plan de gestión, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del mismo.	Es de vital importancia, para el seguimiento a la gestión del gerente de la ESE y es base para su permanencia en el cargo, de conformidad con la calificación anual que debe realizar la junta directiva de la ESE., todos los 1 de abril de cada año de su periodo fijo, siempre y cuando haya ejercido su labor de enero 1 a diciembre 31 de la vigencia anterior a evaluar.	Artículos 70, 71 y 72 Ley 1438 de 2011 Numeral 73.2 de la Ley 1438 de 2011 Resolución 743 de Marzo 15 de 2013. Decreto 052 de Enero 15 de 2016 RESOLUCION 408 DE 2018 Y 1097 DE 2018	Oficina de Planeación o Quien haga sus Veces	Cada 4 años de Inicio del periodo fijo que unifica su periodo el 1 de abril con el del Alcalde Municipal - Formalmente

**ARTÍCULO SEXTO** – Establézcase la Adopción y estructura de Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional – PDI, del Periodo fijo de la Gerencia de la ESE; de abril 1 de 2020 – marzo 31 de 2024 en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; con la siguiente denominación básica:

<b>"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"</b>		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE LA ESE - SIPLESE</b>		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER ISHMQ - 001 - SIPLESE	VERSION: 01	Página 7 de 14

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024 <b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIPLESE - ISMHQ - PODERR</b> <b>COMPONENTE: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL -PDI DE LA ESE</b>					ER-ISMHQ 001 SIPLESE
					SIP001 - 04 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
<p>Previa identificación de la ESE; Consta de Un Diagnóstico Integral aplicando la Matriz DOFA-FADO, establece las estrategias de solución a los nudos críticos mediante la priorización de Programas y proyectos de redireccionamiento estratégico de la ESE, los articula con los planes municipales, departamentales, nacionales de salud y demás sectoriales y proyecta la labor de inversión y gestión del funcionamiento de la ESE en el periodo que le corresponde a la administración vigente, mediante la trazabilidad y transversalidad del Enfoque de Riesgo ISMHQ – Esquema Gerencial PODERR, para en prospectiva a corto y mediano plazo, alcanzar las metas y resultados esperados.</p>	<p>Es un instrumento que sirve para canalizar el entusiasmo, esfuerzos y aspiraciones compartidas del Desarrollo Institucional por todos los miembros del hospital público. A través de su implementación se orientan los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, al servicio de un propósito compartido y un futuro deseado. Además, analiza el contexto y las situaciones que la organización debe enfrentar y abordar para ser efectivos en sus propósitos. Es una carta de navegación preparada, aprobada y de vital importancia para que el gerente y su equipo lideren todo el proceso de consolidación como empresa de servicios de salud.</p>	<p>En razón al balance Social de las ESES, como entidad pública tienen derecho a acceder a presupuesto público; formulando los proyectos con metodología MGA para su trámite pertinente y a la vez sirve para que la junta directiva evalúe el POA (plan operativo anual) del Indicador 3 del plan de gestión.</p>	<p>Ley 1753 de Junio 9 de 2015 Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015 Resolución 1536 de Mayo 11 de 2015 Resolución 743 de Marzo 15 de 2013 Resolución 1841 de Mayo 28 de 2013 Ley 388 de julio 18 de 1997 Ley 152 de Julio 15 de 1994</p>	Oficina de Planeación de la ESE o quien haga sus veces	Igual al periodo del Plan de Gestion

**ARTÍCULO SEPTIMO** – Establézcase la Adopción y Estructura de Aprobación del Plan de Mercadeo de Los Servicios de Salud, del Periodo fijo de la Gerencia de la ESE, de abril 1 de 2020 – marzo 31 de 2024 en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; con la siguiente denominación básica:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024 <b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIPLESE - ISMHQ - PODERR</b> <b>COMPONENTE: PLAN DE MERCADEO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE</b>					ER-ISMHQ 001 SIPLESE
					SIP001 - 09 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
<p>Su función principal es el de acercar los usuarios al Hospital público, el plan de mercadeo registra tres componentes importantes como son Ventas, Publicidad e investigación de Mercado.</p>	<p>Las dinámicas de la atención que dependen del esquema de aseguramiento en salud, exigen para la autosostenibilidad del prestador una acertada contratación, una adecuada facturación y un óptimo recaudo de los servicios prestados como fundamentos del mercadeo de la salud, en términos de la capacidad de respuesta efectiva a la problemática de salud de su población.</p>	<p>El Plan de Mercadeo de la ESE sirve para cumplir con el proceso de contratación de servicios de salud con las entidades responsables de pago y determinan la relación beneficio/costo del valor de los eventos a contratar, las tarifas competitivas y las ventajas y desventajas de enfermedad potencial y sentida, mejoran las etapas de la facturación y hacen eficiente la depuración constante de la gestión cartera en sus tres etapas, contribuyendo a la autosostenibilidad económica de la ESE</p>	<p>Decreto 4747 de 2007 y Resolución 3048 de 2008 Decreto 780 de 2016 y resolución 830 de 2017 Decreto 2423 de 1996 manual SOAT y Circular 006 de 2017 Resolución 518 de 2015; Resolución 6066 de 2016 y Resolución 0332 de 2017</p>	Contratación de Servicios de Salud, facturación de Servicios de Salud y Gestión cartera o Unidad de mercadeo de servicios de Salud o quien haga sus veces	Ajustes Anuales dependiendo del aumento de la UPC y las tarifas de Servicios y del Nuevo Flujo de Recursos del Sistema de contratación y los ajustes de los medicamentos ; compras centralizadas y los nuevos mecanismos de auditoría médica de cuentas, liquidación de contratos y conciliación de cartera

**ARTÍCULO OCTAVO** – Establézcase la Adopción y Estructura de Aprobación de la Contratación del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC e Individuales (Marco Estratégico del MIAS - MAITE); del Periodo fijo de la Gerencia de la ESE; de abril 1 de 2020 – marzo 31 de 2024 en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; con la siguiente denominación básica:

<b>"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"</b>		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE LA ESE - SIPLESE</b>		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER ISHMQ - 001 - SIPLESE	VERSION: 01	Página 8 de 14

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 001 SIPLESE
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIPLESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE:</b> PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS E INDIVIDUALES DE LA ESE				SIP001 - 07 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Las Intervencion Individuales son las Actividades de promocion de la salud y prevencion de la enfermedad que contratan las EPS con la ESE y de conformidad con el nuevo modelo de Salud uno de sus enfoques estrategicos es articularlo con el PIC o plan de intervenciones colectivas, cuyo eje de salud publica es obligatorio que las DTS contraten con las ESES Hospitales Publicos	El art. 46 de la Ley 715 de 2001 define que los municipios y distritos tienen a su cargo la prestación de las acciones del PIC, previendo además que estas se contratarán prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado, ESE, vinculadas a la entidad territorial, de acuerdo con su capacidad técnica y operativa. Así, la Resolución 518 de 2015 contiene reglas sobre la contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.	Me permite Ejecutar con metas y resultados monitoreadas por la resolución 4505 las intervenciones individuales con las Eps,s y me permite cumplir con el Plan territorial de Salud del municipio mediante la ejecución de los programas de control de factores de riesgos, cumplir las metas de salud positiva y los indicadores de mortalidad evitables establecidos en las dimensiones y ejes transversales articulados del Plan decenal de salud publica en terminos de intervenciones colectivas y gestión en salud publica	Resolución 412 de 2002 Resolución 518 de 2015 Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 Ley 1122 de 2007, 1438 de 2011, 1751 de 2015, 1753 de 2015 y Resolución 1841 de 2013	Promocion de la Salud y Prevencion de la Enfermedad o la Unidad de APS o Salud Publica de la ESE o quien haga sus veces	Anual por efecto de que las contrataciones son anuales

**ARTÍCULO NOVENO** – Establézcase la Adopción y Estructura de Aprobación de la Planeación de la Calidad del Servicio, del Periodo fijo de la Gerencia de la ESE; de abril 1 de 2020 – marzo 31 de 2024 en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; con la siguiente denominación básica:

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 001 SIPLESE
	<b>PLANEACION DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE</b>				SIP001 - 11 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Articulacion y Coherencia de la Garantia de la Calidad en Salud de la ESE con la Calidad del Servicio y la satisfaccion del Usuario de los procesos de MECI, SUH; INDICADORES SUA; SIISC Y PAMEC	Articular, Conectar, Integrar y Trazar los procesos inherentes al conjunto de normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en la ESE Hospital Publico.	Evitar Duplicidad de Funciones, de procesos y actividades y colision de competencias en los actores responsables de cada uno de los procesos que determinan la garantia de la calidad y la calidad del servicio de la ESE y darle coherencia al cumplimiento de los estandares y requerimientos de los sistemas integrados, ya que la calidad es una funcion transversal del modelo de prestacion de servicios	Ley 87 de 1993, 1474 de 2011 y Decreto 943 de 2014 Decreto 1011 de 2006; Resoluciones 2003 de 2014, 3678 de 2014, 226 de 2015 y 5158 de 2015 Resolucion 1445 de 2006, 123 de 2012; 2082 de 2014 y 903de 2014 Decreto 780 de 2016 y resolucion 256 de 2016 y circular 012 de 2016	Oficina de Auditoria del Derecho del Paciente, calidad y control interno o quien haga sus veces	ANUAL en virtud del nuevo modelo de salud colombiano

**ARTÍCULO DECIMO** – Establézcase la Adopción y estructura de Aprobación del Plan de Acción y/o Mejora, del Periodo fijo de la Gerencia de la ESE, por anualidades de abril 1 de 2020 - a Marzo 31 de 2024 en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; con la siguiente denominación básica:

<b>"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"</b>		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE LA ESE - SIPLESE</b>		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER ISHMQ - 001 - SIPLESE	VERSION: 01	Página 9 de 14

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024					ER-ISHMQ 001 SIPLESE
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIPLESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: PLAN DE ACCION Y MEJORA TACTICA Y ESTRATEGICA DE LA ESE					SIP001 - 14- V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
En razon a que los compromisos de las administraciones se deben priorizar, en el caso del modelo de prestacion de Servicios al determinar los avances y logros de cada uno de los componentes de los sistemas integrados y sus funciones transversales, a las metas y resultados exigidos; se establecen las ejecutorias de cada ítem a trabajar para la mejora en que se encuentra docho proceso con un cronograma específico y con los compromisos de los actores responsables por areas y unidades funcionales	En la implementación del plan de acción de la ESE Hospital Público, se dinamizan las responsabilidades de ejecución de los programas y proyectos de Fomento, promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación según el nivel de complejidad que ostenta; incentivando la participación social; priorizando la efectividad del servicio con la garantía de la calidad y satisfacción del usuario; adaptándose a la aceleración del cambio tecnológico, mejorando la formación basada en competencias del recurso humano, se hacen los ajustes a corto plazo de las desviaciones encontradas en los procesos priorizados, propicia nuevos requerimientos de hacer las cosas para mejorarlas y cumplir las metas trazadas; se ajusta a los cambios constantes del sistema de salud y mejora la productividad, competitividad y la rentabilidad económica y social de la ESE.	Resuelve los nudos críticos en que se encuentran las responsabilidades del hospital mas debiles y con mayor amenaza, ordena los procesos a trabajar día a día, ms a mes con retroalimentacion de los mismos durante toda la vigencia, se cumple con la exigencia de plan de gobiernO anual que la funcion publica y el gobierno nacional obligan a subir a la pagina web el ultimo día de enero, Redirecciona y atiende los planes de mejora en un solo documento de los componentes de los sistemas integrados, pero en especial los planes de mejora de la calidad, el PAMEC y el sistema de control interno	FICHA INDIVIDUAL DE EJECUCION DE LABORES FIEL PARA EL MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTICULADO AL MIAS TERRITORIAL  NORMATIVIDAD VIGENTE DEL SISTEMA DE SALUD POR COMPONENTES  NORMATIVIDAD DE LA FUNCION PUBLICA ESPECIALMENTE EL SIGEP Y ELSISTEMA DE CONTROL INTERNO- MECI  NORMATIVIDAD DE LOS PROCESOS DE CALIDAD INHERENTES AL PLAN DE ACCION O REDIRECCIONAMIENTO DE LA MEJORA	GERENCIA DE ESE, OFICINA DE PLANEACION O QUIEN HAGA SUS VECES LO COORDINA PERO TODAS LAS AREAS EN LO DE SU COMPETENCIA	ANUAL - MES DE ENERO DE CADA AÑO

**PARAGRAFO PRIMERO.** - Para la Actualización del Plan de Acción y Mejora, que debe publicarse de acuerdo a la normatividad vigente a más tardar el 30 de enero de cada año en la página WEB de la ESE, adóptese el aplicativo preparado para tal fin con la herramienta de autoevaluación integral OSYRIS, de conformidad con el instructivo establecido para tal fin y que deben diligenciar tanto en sus matrices de Programación como seguimiento y monitoreo de ejecución, como la Ficha FIEL (Ficha Individual de Ejecución de Labores) los actores responsables de las Áreas y Unidades Funcionales de la ESE. ; La cual se clasificará por Procesos, actividades y procedimientos en las etapas de desarrollo institucional de la ESE como Contingencias, Estabilización y Consolidación.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO** – Establézcase la Adopción y estructura de Aprobación del Plan de Tecnologías de la Innovación y Comunicación en Salud – *TIC; S*, del Periodo fijo de la Gerencia de la ESE; de abril 1 de 2020 – marzo 31 de 2024 de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; con la siguiente denominación básica:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024					ER-ISHMQ 001 SIPLESE
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIPLESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: PLAN DE TIC,S DE LA ESE					SIP001 - 05- V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Implantación y Ejecución de las líneas estratégicas de las TIC,s para la ESE, como son la utilización de los ecosistemas de aplicaciones móviles del ministerio de salud como Clic Salud, MIPRES, POX POPULI, SIRAS y BDUA; Desarrollar en forma armónica el Proceso de Sistematización e Implantación de la tecnología Dura y Blanda de la ESE, como son la historia Clínica Electrónica; El Mercado (Contratación, facturación y cartera), contabilidad y Presupuesto; Inventarios; Talento humano; centro de costos, sistema de Reportes, Auditoría del derecho del paciente (Meci, PAMEC, Buenas Practicas de seguridad, Guías de práctica clínicas); proyecto de TELESALUD como TELEAPS; telemedicina; TELEEDUCACION, la conectividad; Internet y pagina WEB;	El sistema integral de información en salud establece la organización, sistematización, procesamiento y tabulación de datos para los procesos de identificación; Patologías; Historia clínica; financiamiento, diagnostico de salud, Registro Individual de Prestación de Servicios, seguimiento a los planes de gestión y los indicadores de salud; factores de riesgos, mercado de servicios, financiamiento de la salud, inspección vigilancia y control; costos de los servicios, participación social; plan de beneficios, aseguramiento entre otros conexos; además de la utilización de las APP del ministerio de salud; los procesos inherentes a la gestion Documental sistematizada y la implantación de la telemedicina que favorece una mayor cohesión entre el trinomio formado por el paciente, el médico de atención primaria y el médico especialista.	Estructura de las tecnologías de la informacion, comunicación, innovacion tecnologica y funcionamiento virtual de la ESE, en el desarrollo de los proyectos dePrograma de Sistematización Integral e Implementación del Sistema de Información en Salud para la Calidad; Proyecto de Telesalud y Telemedicina; Implementación de la Gestión Documental y ordenamiento y estructura de innovación tecnológica y procesos virtuales de la ESE Hospital Publico	Leyes 23 de 1981, 594 de 2000, 962 de 2005, 1122 y 1151 de 2007; 1341 de 2009; 1419 de 2010; 1438 y 1450 de 2011; 1581 de 2012; 1712 de 2012; 1751 y 1753 de 2015  2000;Documento CONPES 3670 de 2010; Acuerdo 357 de2007 y 003 de 2015 AGN; Decreto 2609 de 2012 y 2223 de 2013  Resoluciones 1448 de 2006; 3763 de 2007; 5521 de 2013, 2003 de 2014 y 256 de 2016  NTC 4095, 4436,5029,5238 y 5429	Oficina de Planeacion - Unidad de TIC,s de la ESE o quien haga sus veces	Cada 4 Años

<b>"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"</b>		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE LA ESE - SIPLESE</b>		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER ISHMQ - 001 - SIPLESE	VERSION: 01	Página 10 de 14

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO** – Establézcase la Adopción y estructura de Aprobación del Plan de Incentivos Institucionales, del Periodo fijo de la Gerencia de la ESE; de abril 1 de 2020 – marzo 31 de 2024 en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; con la siguiente denominación básica:

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA</b> <b>MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISHMQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIPLESE - ISHMQ - PODERR COMPONENTE: PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES</b>					ER-ISMHQ 001 SIPLESE
					SIP001 - 02 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
El Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social, orientados a la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional, tiene como propósito elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales	Las Ejecutorias de las Entidades Publicas como la ESE para los incentivos institucionales mas comunes se sustentan en estímulos tales como; programas de estímulos que inventiven su sentido de pertenencia con la ESE; actividades deportivas, culturales y recreativas al empleado y sus familias e impulso a los programas de vivienda de las Cajas de compensación; impulso a beneficiarse los empleados publicos de los programas de capacitacion formal y de desarrollo humano y actualización de sus puestos de trabajo e incentivos por reconocimiento por el buen desempeño	La ejecución de los programas de incentivos institucionales de los hospitales publicos es util por que estimula a la unidad de familias de sus trabajadores, exhorta a un mejor trabajo en equipo y que mejorar su productividad y relaciones interpersonales si tienen premios y a que el trabajador tenga un bienestar social minimo por los reconocimientos que le da la ESE entre otros conexos.	Decreto Ley 1567 de 1998. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado  Parágrafo del Artículo 36 De La Ley 909 del 23 de septiembre de 2004  Artículo 2.2.10.1 Programas de estímulos y Artículo 2.2.10.2 Beneficiarios del Decreto 1083 de 2015  Ley 734 de 2002, en los numerales 4 y 5 del artículo 33 y Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017	Oficina de Talento Humano de la ESE	Todos los Años se hace programación de conformidad con la destinación de las partidas presupuestales inherentes.

**ARTÍCULO DECIMO TERCERO** – Establézcase la Adopción y estructura de Aprobación de la Planeación del Talento Humano en Salud, del Periodo fijo de la Gerencia de la ESE; de abril 1 de 2020 – marzo 31 de 2024 en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; con la siguiente denominación básica:

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA</b> <b>MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISHMQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIPLESE - ISHMQ - PODERR COMPONENTE: PLANEACION DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DE LA ESE</b>					ER-ISMHQ 001 SIPLESE
					SIP001 - 12 - V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Planear en Forma coherente, racional e integrada la gestion del talento humano de la ESE, en terminos del cumplimiento de los procesos de funcion publica, en terminos de cumplimiento de las responsabilidades inherentes al desarrollo de la ley de talento humano en salud y en terminos de sueldos, salarios y compensaciones del trabajo decente en la ESE	Desarrollo de Procesos de Administracion de la Funcion Publica tales como, adscripcion, induccion y reinduccion, carrera administrativa, regulaciones laborales; evaluacion de desempeño y bienestar social. Desarrollo de procesos de gestion del talento humano en salud tales como RETHUS, Servicio Social Obligatorio y Relacion Docencia Servicios y Desarrollo de procesos de Administracion de Sueldos, salarios y compensaciones, tales como Nomina, OPS, empleos temporales, manual de funciones y requisitos y prestaciones y parafiscales.	Permite mejorar las competencias y productividad de la Gestión en la ESE en terminos de generar una cultura empresarial de ejecucion con Cadena de valor social valorando el capital intelectual y las habilidades y destrezas en terminos de recurso humano, talento humano y capital humano para la integracion de los planes, prograas y procesos con trabajo en equipo y de resultados	Decreto 1083 de 2015 Unico de Funcion Publica  Ley 1164 de 2007 Talento Humano en Salud y sus reglamentarios  Manual Guia de Sueldos y salarios del DAFP  Decreto 785 de 2005; 1376 de 2014 y resolucion 680 de 2016	Oficina de Talento Humano de la ESE o quien haga sus veces	4 años al menos que salga una norma que exija su actualizacion

**ARTÍCULO DECIMO CUARTO** – Establézcase la Adopción y estructura de Aprobación del Plan de Adquisiciones y Compras, del Periodo fijo de la Gerencia de la ESE, de abril 1 de 2020 – marzo 31 de 2024 de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; con la siguiente denominación básica:

<b>"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"</b>		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE LA ESE - SIPLESE</b>		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER ISHMQ - 001 - SIPLESE	VERSION: 01	Página 11 de 14

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISHMQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 001 SIPLESE
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIPLESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: PLAN DE ADQUISICIONES Y COMPRAS DE LA ESE</b>				SIP001 - 03- V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluídas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte en este caso de los hospitales Públicos ESES., ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalado; están proyectado en fortalecer la prestación de los servicios de salud ofertados según su nivel de complejidad, teniendo en cuenta el grado de prioridad y relevancia en el suministro de medicamentos, material médico quirúrgico, reactivos y dispositivos médicos, que demanda su labor misional.	Las necesidades enmarcadas en el plan de adquisiciones y compras, están basadas en datos históricos, en demandas de los funcionarios previamente consultados y en las políticas de adquisición de suministro de la ESE. Racionalización en la utilización de los insumos y en la proyección de posibles convenios a ejecutar; se recomienda su elaboración teniendo en cuenta los principios de economía, imparcialidad, eficiencia, necesidad y efectividad, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del Hospital, dentro de los parámetros de calidad y oportunidad, acordes con el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal correspondiente.	Es deber de las Empresas Sociales del Estado proteger y dar la mejor asignación a los recursos públicos y propender con la ayuda de todos sus funcionarios y con la participación de los contratistas, jalonar el mejoramiento continuo de la Institución en forma integral, con calidez humana y participativa, donde todos sus actores se sientan comprometidos con el desarrollo empresarial de dichas instituciones; Identificando, valorizando y minimizando los eventos y riesgos inherentes que puedan afectar el normal funcionamiento de la E.S.E., logrando así el adecuado manejo y aprovechamiento de su recursos disponibles.	Leyes 100 de 1993; y 1082 de 2015  Decretos 1876 de 1994; 1510 de 2013 y Resolución 743 de 2013  Codigo de procedimiento civil y de comercio  Publicacion SECOP I y II y Circulares normativas de colombia compra eficiente aplicables	Almacén, oficina de Compras o quien haga sus veces o a quien la gerencia de la ESE designe	ANUAL

**ARTÍCULO DECIMO QUINTO** – Establézcase la Adopción y estructura de Aprobación de la Planeación Económica, Financiera y Presupuestal – PEFIP, del Periodo fijo de la Gerencia de la ESE; de abril 1 de 2020 – marzo 31 de 2024 de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; con la siguiente denominación básica:

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISHMQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024				ER-ISMHQ 001 SIPLESE
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIPLESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: PLANEACION ECONOMICA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL - PEFIP DE LA ESE</b>				SIP001 - 13- V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Desarrolla en forma técnica y articulada, la implementación de los Puntos de control de las cuentas de balance, con las del estado de actividad económica de la ESE, que atiendan racionalmente el cumplimiento de los principios presupuestales en términos de expedición de Certificados y registros de lo programado con respecto a lo presupuestado, que sean coherentes con una acertada contratación, una adecuada facturación y un óptimo recaudo, que redunden en un manejo coherente de los rubros económicos, financieros y presupuestales de la ESE	Armonizar el proceso económico de la contratación, facturación y cartera de los servicios de salud que presta la ESE; con los registros presupuestales de Ingresos reconocidos y recaudados; las ventas brutas y netas del estado de actividad, con la causación correcta de las cuentas por Cobrar y/o deudores, por la explotación de los servicios de salud del portafolio de la ESE y así mismo; alinear los gastos comprometidos y pagados con los operacionales y administrativos del estado de actividad y las respectivas causaciones con sus códigos de contabilidad pública normativos, de las cuentas por pagar y/o de pasivos corrientes y no corrientes por diferentes conceptos; que permitan establecer una situación económica, financiera y presupuestal real; para que mediante el análisis de los indicadores financieros, garanticen a los actores de dirección y gobierno de la ESE, tomar decisiones acertadas de su autosostenibilidad, con sus depuraciones cíclicas del saneamiento contable correspondiente.	Utilización correcta de las Notas a los Estados Financieros, las NIIF y las NICSP a lugar; Procesos de Excedentes operacionales, Ebitda y márgenes Netos; costos de producción y la armonización de las cuentas de balance con las notas a los estados financieros, las provisiones, amortizaciones y depreciaciones en los rubros de cuentas y subcuentas correctas del Plan de Contabilidad Pública, os umbrales presupuestales, el riesgo financiero y la prospectiva económica de la ESE y afines	Normatividad del Plan de Mercadeo de la ESE  Leyes 38 de 1989; 179 de 1994; 225 de 1995; 643 de 2001; 819 de 2003; 100 de 1993, 715 de 2001 1122 de 2007, 1151 de 2007; 1608 de 2013 y 1797 de 2016  Plan Unico de Cuentas Hospitalarias PUCH; Regimen de Contabilidad Publica aplicado; Decreto 115 de 1996 y 111 de 1996  Catalogo de Cuentas de Presupuesto de ESES; normatividad de IRFF y Normas de NIIF aplicables y Normas de Saneamiento Contables vigentes	Area Administrativa y Financiera de la ESE, Unidades Presupuestales, contables y de tesorería o quien haga sus veces en la ESE.	Anual por ser los Cierres Contables, Presupuestos y Publicación de loes estados financieros anuales

**ARTÍCULO DECIMO SEXTO** – Establézcase la Adopción y estructura de Aprobación del Plan Anual de Auditoria; del Periodo fijo de la Gerencia de la ESE; de abril 1 de 2020 – marzo 31 de 2024 de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; con la siguiente denominación básica:

<b>"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"</b>		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE LA ESE - SIPLESE</b>		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER ISHMQ - 001 - SIPLESE	VERSION: 01	Página 12 de 14

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024				ER-ISMHQ 001 SIPLESE
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIPLESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA ESE</b>				SIP001 - 06- V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Toda Auditoría en terminos tecnicos tiene tres Componentes: Memorando de Planeacion, Ejecucion de las practicas de la Auditoría e informe de los resultados en forma preliminar inicialmente para garantizar el debido proceso y derecho a la defensa sobre los hallazgos y objeciones encontrados y una vez estudiadas con neutralidad valorativa e independencia mental de los auditores, se establece la conducta a seguir en el informe final que concreta los hallazgos definitivos y sus correcciones o redireccionamiento por lo general le imponen un Plan de desempeño con informes periodicos de los resultados y las programadas y ejecutadas por la Supersalud a las ESES Hospitales Publicos no son la excepcion	Las auditorías de carácter integral seleccionadas por la Superintendencia Nacional de Salud a sus entidades vigiladas, ubicadas en las diferentes regiones del territorio nacional, tienen como finalidad, el verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud; en los componentes administrativo y organizacional, financiero, Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, Prestación del Servicio, Atención al Usuario y Participación Ciudadana e Información y Tecnología y en las demás especificaciones técnicas que esta defina.	Solo se Utiliza Cuando Como Resultados de las Visitas o practicas de auditorias de la Supersalud de acuerdo al informe final que evalua las respuestas a las objecione y hallazgos administrativos, fiscales o penales, esta imponga el cumplimiento de un Plan de desempeño para corregir las desviaciones operativas, administrativas, financieras y juridicas que quedaron en firme de dichos hallazgos.	Leyes 489 de 1995, 1122 de 2007 y 1474 de 2011  Manual de visitas Supersalud Resoluciones 1242 de 2008 y 420 de 2010  Normas de Auditoria de la CGR aplicables de Auditoria concurrente y prevalente  Decretos 3518 de 2006; 2462 de 2013 y 780 de 2016	GERENCIA DE LA ESE	NO SE TIENE, POR QUE DEPENDE DE LA PROGRAMACION DE VISITAS QUE PROGRAMA LA SUPERSALUD A NIVEL NACIONAL

**ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO** – Establézcase la Adopción y estructura de Aprobación del Plan de Mantenimiento Hospitalario de la ESE, del Periodo fijo de la Gerencia de la ESE; de abril 1 de 2020 – marzo 31 de 2024 de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; con la siguiente denominación básica:

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 -2024				ER-ISMHQ 001 SIPLESE
	<b>PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO DE LA ESE</b>				SIP001 - 01- V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
Instrumento gerencial diseñado para proporcionar acciones sistemáticas de trabajo en la unidad funcional de mantenimiento de cada ESE – Hospital Público; con los objetivos, las metas, la programación de actividades, los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, necesarios para asegurar la utilización de la capacidad técnica científica inherente en forma eficiente y funcional y el ganador sea el usuario.	El mantenimiento hospitalario es la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo. Garantiza la seguridad de los pacientes y del personal que administra y utiliza los recursos físicos del hospital	Permite asegurar la disponibilidad y funcionamiento eficiente de los recursos físicos para la prestación del servicio de salud, buscando un rendimiento máximo posible de la inversión económica en los recursos para la atención en salud y contribuyendo a la reducción de los costos de operación de la misma.	Libro Blanco de Equipamiento Hospitalario del Ministerio de Salud  Ley 100 de 1993  Fichas y Formatos de Ejecucion de Mantenimiento prevnetivo y correctivo de la Biotecnología Medica de la ESE  Circular Externa 029 de 1997	Unidad de Recursos Fisicos o de Mantenimiento o quien haga sus veces en la ESE	CADA 4 AÑOS EL PLAN; PERO LOS INFORMES A LA DTS DEPARTAMENTAL SON SEMESTRALES

**ARTÍCULO DECIMO OCTAVO** – Establézcase la Adopción y estructura de Aprobación del Plan Bial de Inversiones; del Periodo fijo de la Gerencia de la ESE; de abril 1 de 2020 – marzo 31 de 2024 de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; con la siguiente denominación básica:

<b>"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"</b>		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE LA ESE - SIPLESE</b>		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER ISMHQ - 001 - SIPLESE	VERSION: 01	Página 13 de 14

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA MODELO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ENFOQUE DE RIESGO ISMHQ - ESQUEMA GERENCIAL PODER 2020 - 2024 SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DEL HOSPITAL PUBLICO ESE - SIPLESE - ISMHQ - PODERR COMPONENTE: PLAN BIENAL DE INVERSIONES DE LA ESE					ER-ISMHQ 001 SIPLESE
					SIP001 - 08- V1
DESCRIPCION	DIMENSION E IMPLEMENTACION	UTILIDAD	NORMOGRAMA BASICO	UNIDAD RESPONSABLE	ACTUALIZACION
La Ficha de la Plataforma SIHO del Plan bienal de inversiones del Ministerio de Salud comprende: Informacion del proyecto que cuando no es de dotacion especial de oferta hay que marcar Otros Servicios; Tipo de Obra; Area; Valor Total; descripcion de la Inversion; Poblacion potencial y a atender; recursos disponibles y No. de acta y fecha de presentacion ante el CTSS Municipal	Es un listado de inversiones reales con los recursos disponibles por las IPS públicas que transfiere el gobierno nacional a través de las direcciones departamentales de salud; para el desarrollo de la infraestructura y/o la dotación tecnológica de las ESES.	Es una herramienta útil; que permite a los hospitales públicos – ESES, la programación de recursos de inversión y la racionalización de la oferta de servicios de salud para direccionar su desarrollo.	Resolucion 2514 de 2012  Resolucion 1985 de 2013  Ley 1608 de 2013 y resolucion 292 de 2013  Manual del Usuario: Sistema para el Manejo de los Planes Bienales de Inversiones Publicas en Salud. SIHO	Oficina de Planeación y/o Gerencia de la ESE o a quien esta Designe o Contrate para el efecto	Bianual, depende de la apertura de la plataforma para los ajustes que demanda el Ministerio de Salud y se tramita a través de municipio y departamento - DTS

**ARTÍCULO DECIMO NOVENO** – Los procesos de Planeación inherentes al modelo de Prestación de Servicios adoptado por la ESE, ejecutados igualmente a través de los sistemas integrados de organización, dinamización, evaluación y auditoria, reportes y responsabilidad y reajuste y mejora del Enfoque de Riesgo ISMHQ – Esquema Gerencial PODERR; atenderán las siguientes Políticas Publicas del Sistema de Salud, emanado de los organismos legislativos y de dirección y regulación sectorial en el siguiente contexto gráfico:



**ARTÍCULO DUODECIMO** – APLICATIVOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SISTEMATIZADOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION – SIPLESE ISMHQ-PODERR- Para las ejecutorias, dinámicas e implementación de los procesos y actividades inherentes al Desarrollo Iterativo del SIPLESE – ISMHQ – PODERR; cada área o unidad funcional seguirá los procesos establecido formalmente por la ESE, Para el desarrollo de la Gestión Documental y su base de gestión de calidad de procesos y procedimientos organizados como son especialmente los Flujogramas, mapas de procesos, mapas de riesgos y la estructura y los

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION DE LA ESE - SIPLESE</b>		
VIGENCIA: 25-01-2021	CODIGO: ER ISHMQ - 001 - SIPLESE	VERSION: 01	Página 14 de 14

aplicativos, herramientas e instrumentos adoptados, que son funcionales de los procesos documentados.

**ARTÍCULO DUODECIMO PRIMERO** – Socialícese el presente Sistema Integrado de Planeación del Modelo de Prestación de Servicios de salud de la ESE; a todos los actores responsables de la Implementación y el cumplimiento de las obligaciones misionales y funciones de apoyo en La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; incluidos los contratistas de servicios y Junta Directiva con sus roles y responsabilidades normativas, para que se desarrolle y atienda integralmente.

**ARTÍCULO DUODECIMO SEGUNDO** – Todos los actores responsables de las áreas y unidades funcionales de la ESE Hospital Público, así como los contratistas externos que efectúen una labor en la ESE, deberán capacitarse y hacer aprehensión de todos los Procesos que demanda el SIPLESE ISMHQ – PODERR, con el fin de que la labor a cumplir sea coherente con la ruta epistémica de gestión que ha trazado la presente administración.

**ARTÍCULO DUODECIMO TERCERO:** El presente acto administrativo, rige a partir de la fecha de su suscripción y deroga las demás normas que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



**NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ**  
Gerente ESE.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Fernán E. Fortich Palencia	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Asesor Gerencia ESE	Cargo: Coordinadora de Auditoria de calidad	Cargo: Gerente